INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

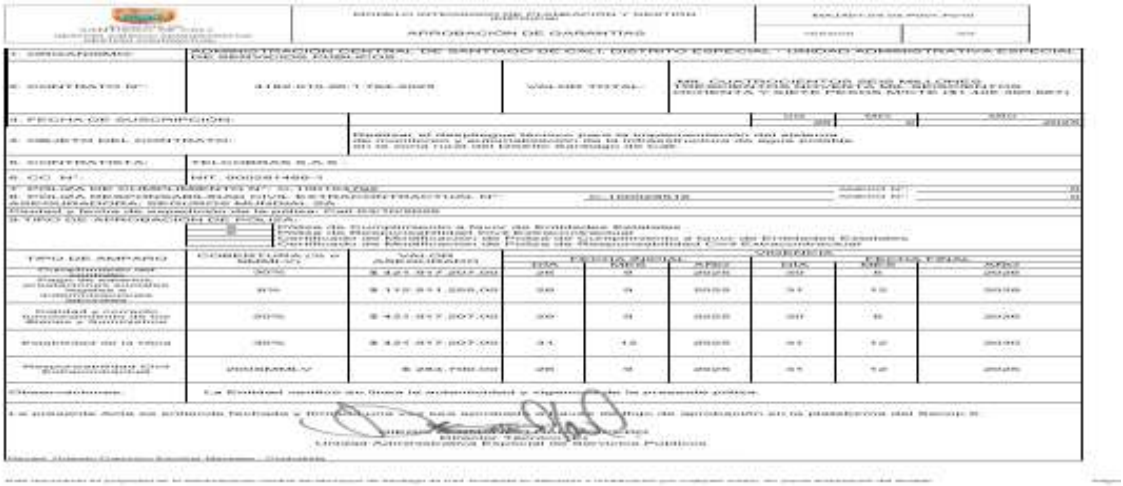
NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO
NÚMERO DE CÉDULA	94372546
FECHA DEL INFORME	19/12/2025
NÚMERO DE CONTRATO	4182.010.26.1.1199-2025
NÚMERO DE CUOTA	1,2 y 3
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI"

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico ejecute a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

ACTIVIDADES CONTRACTUALES CUOTA 1

1. Brindar apoyo desde el componente jurídico en las actividades del proyecto de inversión BP-26005329-Implementación del Espectáculo Luminosos Visual de Alumbrado Navideño en Santiago de Cali.

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de las garantías de para el contrato No. 4182.10.26.1.794-2025, cuyo objeto es: "Realizar el despliegue técnico para la implementación del sistema de monitoreo y automatización de la infraestructura de agua potable en la zona rural del Distrito Santiago de Cali".


APROBACION DE GARANTIAS

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de las garantías de para el contrato No. 4182.10.26.1.795-2025, cuyo objeto es: “Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental del despliegue técnico para la implementación del sistema de monitoreo y automatización de la infraestructura de agua potable de la vereda la fonda, corregimiento de Villa Carmelo y el suministro del sistema frontend para el despliegue de datos, incluye plataforma interactiva de recolección y visualización de datos - sw.i.”.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)Cali APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAIA01.04.03.P001.F010 versión: 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS					
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.795-2025	VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($206.622.329)			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA: 23	MES: 9	AÑO: 2025		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL DESPLIEGUE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y AUTOMATIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA LA FONDA, CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO Y EL SUMINISTRO DEL SISTEMA FRONT END PARA EL DESPLIEGUE DE DATOS. INCLUYE PLATAFORMA INTERACTIVA DE RECOLECCIÓN Y VISUALIZACIÓN DE DATOS - SW.I.					
5. CONTRATISTA:	VISION GANADORA BY VALDÉS GALEANO S.A.S					
6. CC N°:	NIT. 901.678.279-8					
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	45-44-101148547			ANEXO N°:	0	
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	45-40-101102938			ANEXO N°:	0	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA						
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali 24/09/2025						
9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:	X Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales X Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual					

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% o SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 41.324.465,80	23	9	2025	31	7	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8%	$ 16.529.786,32	23	9	2025	31	12	2028
Calidad del Servicio	20%	$ 41.324.465,80	23	9	2025	30	12	2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	$ 284.700,00	23	9	2025	30	3	2026
Observaciones:	La Entidad verificó en línea la autenticidad y vigencia de la presente póliza.							

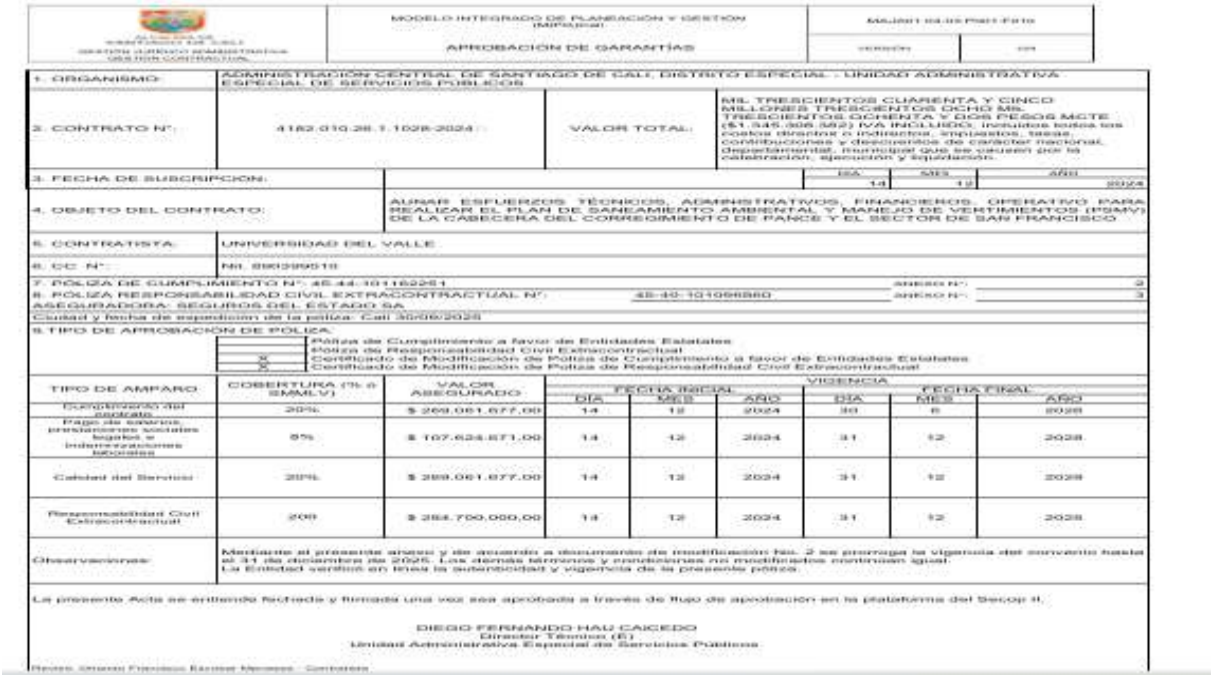
La presente Acta se entiende firmada y firmada una vez sea aprobada a través de flujo de aprobación en la plataforma del Secop II.

DIEGO FERNANDO [illegible]
Director Técnico (e)
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Revisó: Orlando Francisco Escobar Meneses - Contratista

2. Brindar apoyo en la revisión de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, que sean expedidos por el área de contratación.

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de las garantías para el contrato No. 4182.010.26.1.1028-2024, cuyo objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, operativo para realizar el plan de saneamiento ambiental y manejo de vertimientos(psmv) de la cabecera del corregimiento de Pance y el sector de San Francisco



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN 006

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS		
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.1028-2024	VALOR TOTAL:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.345.308.382) IVA INCLUIDO, incluidos todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.
3. FECHA DE SUSCRIPCION:		DIA: 14	MES: 12 AÑO: 2024
4. OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, OPERATIVO PARA REALIZAR EL PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE PANCE Y EL SECTOR DE SAN FRANCISCO		
5. CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD DEL VALLE		
6. CC N°:	Nit. 890399010		
7. POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 45-44-101162261			ANEXO N°: 2
8. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: 45-40-101068880			ANEXO N°: 3
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA			
Ciudad y fecha de expedicion de la póliza: Cali 30/08/2025			
9.TIPO DE APROBACIÓN DE POLICA:			
	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales		
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		
X	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales		
X	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% o SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA FECHA INICIAL DIA	MES	AÑO	FECHA FINAL DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 269.061.677,00	14	12	2024	30	6	2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$ 107.624.671,00	14	12	2024	31	12	2028
Calidad del Servicio	20%	$ 269.061.677,00	14	12	2024	31	12	2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	20%	$ 284.700.000,00	14	12	2024	31	12	2028

Observaciones: Mediante el presente anexo y de acuerdo a documento de modificación No. 2 se prorroga la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre de 2026. Las demás términos y condiciones no modificadas mantienen igual.
La Entidad verifica en línea la autenticidad y vigencia de la presente póliza.

La presente Acta se entiende firmada una vez sea aprobada a través de flujo de aprobación en la plataforma del Secop II.

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico (E)
Unidad Administrativa Especial de Servicios Publicos

Revisó: Jimmy Francisco Barrios Mendoza - Contratista

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los formatos de justificación para la modificación y modificación de contrato, para los contratos de prestación de servicios Nos. 4182.010.26.1.887-2025 y 4182.010.26.1.883-2025; formato de acta de liquidación y acta de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 4182.010.26.1.822-2025.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001 VERSIÓN 006

ADICIÓN		PRORROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSIÓN		CESIÓN			

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.887-2025
CONTRATISTA	ANDERSON RODELFY MEDINA RUIZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.118.304.974 de Yumbo (V)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($11.385.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/09/2025
FECHA DE INICIO	24/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/10/2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($11.385.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31/10/2025
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A Identificación del Cesionario: N/A Fecha de Cesión: N/A

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	000

MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☒
CESIÓN	☐				

CONTRATO N°	4182.010.26.1.883-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	NOHORA LIGIA CARDONA CRUZ C.C. No. 31.407.939 de Cartago – Valle
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($16.335.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/10/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/09/2025
FECHA DE INICIO:	22/09/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de director técnico (E) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Resolución de Encargo No. 4137.010.21.0.2556 de octubre 04 de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0009 del 07 de enero de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y NOHORA LIGIA CARDONA CRUZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31.407.939 de Cartago – (Valle), quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA; hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 4182.010.26.1.833-2025, con fundamento en las siguientes:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	MAJA01.04.03.P003.F010	
		VERSIÓN	001

En la ciudad de Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de octubre de 2025, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado(a) con CC. 14.835.299, en su calidad de ordenador del gasto, CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ, identificado(a) con C.C. 16630108 de Cali (V), en su calidad de Supervisor y RONALD ENRIQUE GUZMAN MENDOZA, identificado(a) con la CC No. 8.870.652 de Cartagena (Bolívar),en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 4182.010.26.1.822-2025 del 19 de agosto del año 2025, cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Fecha de inicio	20 de agosto 2025
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de septiembre de 2025
Prórrogas	Hasta el 31 de octubre de 2025
Valor total del contrato	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($10.242.000)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Nº 3500244445 del 14 de agosto de 2025
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	Nº 4500379185 del 20 de agosto de 2025
Valor total de las adiciones	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($3.414.000)
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	Nº 3500246888 del 08 de septiembre de 2025
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	Nº 4500382766 del 15 de septiembre de 2025
Fecha del último informe de supervisión	26 de septiembre de 2025
Saldo a favor del Municipio/Distrito	$3.414.000
Número de garantías	N/A
Consideraciones	

1. El día 20 de agosto de 2025 El Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, y RONALD ENRIQUE GUZMAN MENDOZA, identificado(a) con la CC No. 8.870.652 de Cartagena (Bolívar), suscribieron contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. 4182.010.26.1.822-2025.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	MAJA01.04.03.P003.F010	
		VERSIÓN	001

2. Que el plazo de ejecución inicial del contrato es hasta el 30 de septiembre de 2025.
3. Que mediante modificación No.1 del 12 de septiembre de 2025 se adiciono el contrato por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($3.414.000) y se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025.
4. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Primera, numeral 1) del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4182.010.26.1.822-2025, las partes realizan la presente acta de terminación anticipada de muto acuerdo.
5. El día 07 de octubre de 2025, el contratista RONALD ENRIQUE GUZMAN MENDOZA, radicó una solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4182.010.26.1.822-2025, a partir del día siete (7) de octubre de 2025, argumentando motivos personales que le impiden seguir con la ejecución del contrato.
6. Que, de acuerdo con el reporte de pagos verificada por el profesional especializado del área financiera de la UAESP, y según informe de supervisión de fecha ocho (8) de octubre de 2025, la ejecución de los recursos del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4182.010.26.1.822-2025 presentan el siguiente balance:

RESUMEN

Descripción	Debe	Haber
VALOR DEL CONTRATO	$10.242.000	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		$ 6.828.000
VALOR EJECUTADO POR PAGAR		$ 0.00
SALDO A LIBERAR		$ 3.414.000
SUMAS IGUALES	$ 3.414.000	$ 3.414.000

7. De conformidad con el informe de supervisión, el Contratista ejecutó las actividades objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4182.010.26.1.428-2025, y cumplió con las obligaciones contraídas con la UAESP hasta el día siete (7) de octubre de 2025, así como el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, durante la ejecución del Contrato.

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los formatos de justificación para la modificación y modificación de contrato, para el contrato de prestación de servicios No. 4182.010.26.1.1109-2025.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
CESIÓN	☐				

CONTRATO N°	4182.010.26.1.1109-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	JUAN CARLOS JURADO REY CC. 12.998.372 de Pasto (Nariño)
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE ($16.112.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/09/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/08/2025
FECHA DE INICIO:	29/08/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos WALTER CAMILO MURCIA LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 6.228.009 de Cali (Valle), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0017 del cinco (05) de enero de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0009 del 07 de enero de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y JUAN CARLOS JURADO REY, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. CC. 12.998.372 de Pasto (Nariño), quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. 4182.010.26.1.1109-2025, con fundamento en las siguientes:

3. Brindar apoyo en la realización de informes de evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección.

No se realizó esta actividad en el presente periodo.

4. Brindar apoyo jurídico en las mesas de trabajo requeridas por el área de Alumbrado Navideño.

- Brindé apoyo jurídico en la mesa de trabajo presencial adelantada por el área de Alumbrado Navideño, para la revisión de los procesos contractuales relacionados con el alumbrado navideño 2025.

octubre 17/2025	Reunión Presencial Oficina de contratación



5. Apoyar jurídicamente los procesos contractuales adelantados por la entidad.

- Apoyé jurídicamente en la revisión de los documentos para la reanudación No. 2 y prórroga del contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024, cuyo objeto es: "*REALIZAR CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ABASTECIMIENTO PIAMONTE, CORREGIMIENTO MONTEBELLO".*

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTION JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REANUDACION	MAJA01.04.03.P003.F004	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 2

CONTRATO O CONVENIO No:	4182.010.26.1.803-2024
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	OBRA
OBJETO:	REALIZAR CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ABASTECIMIENTO PIAMONTE, CORREGIMIENTO MONTEBELLO.
VALOR:	NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($917.212.755); valor grabado con IVA DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($12.776.939); base antes de IVA DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($10.736.923); valor IVA DOS MILLONES CUARENTA MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($2.040.016), AU, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 21 junio de 2025

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los documentos precontractuales relacionados con el proceso contractual No. 4182.010.32.1.793-2025, cuyo objeto es: "*SUMINISTRAR LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA FRONT END PARA EL DESPLIEGUE DE DATOS DEL SISTEMA DE MONITOREO Y AUTOMATIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE".*



No. DE PROCESO: 4182.010.32.1.793-2025

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Implementación del Sistema de Monitoreo en las Plantas de tratamiento de Agua Potable y Agua Residual en la Zona Rural De Santiago de Cali.

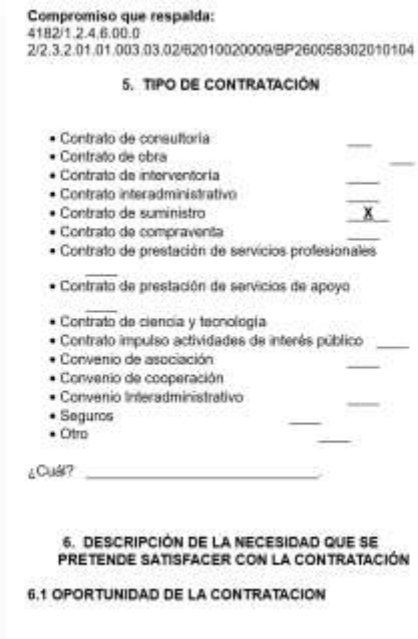
2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.
Supervisor: No Aplica.
Cargo: No Aplica.

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 3600011793
Fecha de Expedición: 25/07/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Valor: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($969.108.766)



Compromiso que respalda:
4182/1.2.4.6.00.0
2/2.3.2.01.01.003.03.02/6201002000/BP260058302010104

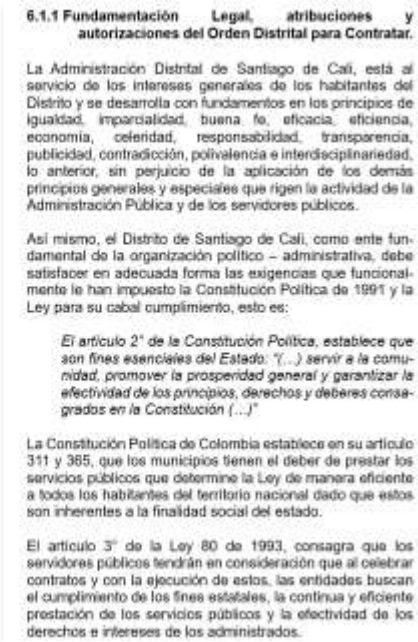
5. TIPO DE CONTRATACIÓN

- Contrato de consultoría ___
- Contrato de obra ___
- Contrato de interventoría ___
- Contrato interadministrativo ___
- Contrato de suministro X
- Contrato de compraventa ___
- Contrato de prestación de servicios profesionales ___
- Contrato de prestación de servicios de apoyo ___
- Contrato de ciencia y tecnología
- Contrato impulso actividades de interés público ___
- Convenio de asociación ___
- Convenio de cooperación
- Convenio Interadministrativo ___
- Seguros ___
- Otro ___

¿Cuál? _____

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

6.1 OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION



6.1.1 Fundamentación Legal, atribuciones y autorizaciones del Orden Distrital para Contratar.

La Administración Distrital de Santiago de Cali, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Así mismo, el Distrito de Santiago de Cali, como ente fundamental de la organización político – administrativa, debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le han impuesto la Constitución Política de 1991 y la Ley para su cabal cumplimiento, esto es:

El artículo 2° de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado: "(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)"

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 311 y 365, que los municipios tienen el deber de prestar los servicios públicos que determine la Ley de manera eficiente a todos los habitantes del territorio nacional dado que estos son inherentes a la finalidad social del estado.

El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios *"CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I":* acredito que me encuentro al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO	Vencida [ ] Anticipada [x] Extemporánea [ ]
NÚMERO DE PLANILLA	10756482852
IBC DEL PAGO REALIZADO	$ 2.706.000
FECHA DE PAGO	16/10/2025
MES COTIZADO	Octubre
OBSERVACIONES	

ACTIVIDADES CONTRACTUALES CUOTA 2

1. Brindar apoyo desde el componente jurídico en las actividades del proyecto de inversión BP-26005329-Implementación del Espectáculo Luminosos Visual de Alumbrado Navideño en Santiago de Cali.

- Brindé apoyo jurídico en el seguimiento al contrato 4182.010.26.1.798-2025, Unión Temporal Navidad 2025.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS**	MAJA01.04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	28/mar/2025

CONTRATO No. 4182.010.26.1.798-2025.

CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO C.C. 14.835.299 de Cali (V)
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL NAVIDAD 2025 – NIT. 901.998.512-0
OBJETO:	Realizar la construcción, montaje y mantenimiento del alumbrado navideño "Cali, un camino de luz" 2025.
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($12.154.829.300) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o Distrital que se puedan generar.

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.835.299 de Cali (Valle), quien actúa en su calidad de Director Técnico Encargado, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto No. 4112.010.21.0.2556 del 4 de octubre de 2025, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024 corregido por el Decreto 4112.010.20.0030 del 18 de enero de 2024, modificado por el Decreto 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos, por una parte y JHON JAIRO GONZALEZ RAYO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.551.701 de Roldanillo, actuando en representación de UNION TEMPORAL NAVIDAD 2025 con NIT No. 901.998.512-0 quien para los efectos del presente Contrato se denominará UNION TEMPORAL NAVIDAD 2025, el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente Contrato prestación de servicios, previo el cumplimiento del procedimiento establecido para el proceso de Licitación Pública Nº 4182.010.32.1.798-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de las garantías y proyección del acta de aprobación correspondiente dentro del contrato No. 4182.10.26.1.326-2025, cuyo objeto es: “REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI”.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN: 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS							
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.326-2025		VALOR TOTAL:	$ 2.600.599.963,00				
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:				DÍA: 5	MES: 6	AÑO: 2025		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI".							
5. CONTRATISTA:	INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S							
6. NIT N°:	NIT. 901.431.997-5							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	980-47-994000030676					ANEXO N°: 1		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	980-74-994000011793					ANEXO N°: 1		
ASEGURADORA: Solidaria de Colombia								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza:Bogotá DC, 18 de junio de 2025								
9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:	x Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales x Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual							

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 520.119.992,60	13	6	2025	14	5	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales	8%	$208.047.997,04	13	6	2025	14	11	2028
Calidad del Servicio	20%	$ 520.119.992,60	13	6	2025	13	11	2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	$ 427.050.000,00	**5	6	2025	14	2	2026
Observaciones:	**El amparo de RCE se extiende a partir del 05 de junio de 2025 conforme con el anexo 0. La entidad verificó la autenticidad de las garantías a través de la página web Aseguradora Solidaria de Colombia.							

La presente acta se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma del Secop II

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico (E)
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Elaboró: Victor Hugo Tascón Palomino — Revisó: Orlando Escobar Meneses - Líder de Contratación

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de las garantías y proyección del acta de aprobación correspondiente dentro del contrato No. 4182.10.26.1.798-2024, cuyo objeto es:" PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PTL UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DENTRODEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DE LA CIUDAD DE CALI BP 26004910".

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)Cali	MAJA01.04.03.P001.F010	
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.798-2024	VALOR TOTAL:	CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.242.203.371)		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		24	9	2024	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PTL UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DE LA CIUDAD DE CALI BP 26004910				
5. CONTRATISTA:	CONHYDRA S.A E.S.P				
6. CC N°:	Nit. 811.011.165.-6				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	M-100242327			ANEXO N°:	5
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	M-100058272			ANEXO N°:	5
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali 03/10/2025					
9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:					
	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales				
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual				
X	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales				
X	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual				

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	30%	$ 1.572.661.011,30	29	9	2025	22	4	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8%	$ 419.376.268,88	29	9	2025	22	10	2028
Calidad del Servicio	30%	$ 1.572.661.011,30	29	9	2025	22	4	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y Suministros	30%	$ 1.572.661.011,30	29	9	2025	22	4	2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	500 SMMLV	$ 711.750.000,00	24	9	2024	22	10	2025
Observaciones:	El anexo No. 5 corresponde a la reanudación No.2 del contrato y a la prórroga del plazo de ejecución hasta el 22 de octubre de 2025. La Entidad verificó en línea la autenticidad y vigencia de la presente póliza.							

2. Brindar apoyo en la revisión de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, que sean expedidos por el área de contratación.

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los documentos precontractuales y contractuales para la publicación de los siguientes procesos y contratos de prestación de servicios:

  4182.010.32.1.1226-2025
  4182.010.32.1.1227-2025
  4182.010.32.1.1228-2025
  4182.010.32.1.1229-2025
  4182.010.32.1.1230-2025
  4182.010.32.1.1234-2025
  4182.010.32.1.1236-2025
  4182.010.32.1.1239-2025
  4182.010.32.1.1242-2025
  4182.010.32.1.1243-2025
  4182.010.32.1.1244-2025



- Brindé apoyo jurídico en la publicación de los procesos y contratos de los siguientes prestadores de servicios en la plataforma del Secop II:



- Brindé apoyo jurídico en la revisión del acta de reanudación del contrato No. 4182.010.26.1.803-2024, cuyo objeto es: REALIZAR CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ABASTECIMIENTO PIAMONTE, CORREGIMIENTO MONTEBELLO.



ACTA No. 2

CONTRATO O CONVENIO No:	4182.010.26.1.803-2024
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	OBRA
OBJETO	REALIZAR CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ABASTECIMIENTO PIAMONTE. CORREGIMIENTO MONTEBELLO.
VALOR	NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($917.212.755); valor grabado con IVA DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($12.776.939); base antes de IVA DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($10.736.923); valor IVA DOS MILLONES CUARENTA MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($2.040.016); AIU, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 21 junio de 2025

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de director técnico (E) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Resolución de Encargo No. 4137.010.21.0.2556 de octubre 04 de 2025, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos, por otra parte, ALVARO JAVIER ANDRADE MOSCOSO, identificado con C.C. No. 94.511.157 de Cali, representante legal de CONSORCIO TANQUE PIAMONTE 2024 con Nit. 901876849-3, el contratista, y WILDER BARONA TRIANA, identificado con la C.C. 14.886.824, quien actúa en calidad de INTERVENTOR, hemos convenido reanudar la ejecución del presente contrato/convenio de obra No. 4182.010.26.1.803-2024, a partir a partir de la fecha de publicación y aprobación de la presente Acta en la plataforma del Secop II, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



1. Que el contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024 fue suspendido de manera indefinida a partir del día 19 del mes junio del año 2025, como consta en el Acta de Suspensión No. 2.

2. Que el director técnico de la UAESP, mediante oficio No. 20254182010002734 1 del 29 de septiembre de 2025 dirigido a la interventoría, informa que la solicitud de adición para el contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024, objeto de la suspensión, presenta observaciones técnicas por parte de la Subdirección de Planificación del Territorio (SPT) del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito (DAP) que condicionan la viabilidad de esta, y que solo pueden ser superadas a través de la entrega de los estudios geotécnicos, estructurales e hidráulicos de detalle, así como de los documentos técnicos y financieros que sustenten adecuadamente las intervenciones proyectadas, conforme a los lineamientos del POT y la normatividad vigente. Para ello, resulta indispensable la contratación de una consultoría especializada que adelante dichos estudios técnicos, lo que hace inviable la adición presupuestal en estos momentos. Por lo anterior, el director técnico recomienda a la interventoría el reinicio y la finalización de las actividades inicialmente pactadas en el contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024.

3. Que debido a la imposibilidad de la adición presupuestal para el contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024, el hecho que originó la suspensión se entiende superado.

4. Que el contratista de obra CONSORCIO TANQUE PIAMONTE 2024 en oficio del 24 de octubre de 2025 dirigido a la interventoría, de acuerdo con lo señalado por la Entidad en el oficio No. 20254182010002734 1 del 29 de septiembre de 2025, solicita reanudar las actividades contractuales en atención a la necesidad de garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual inicialmente pactado, y considerando que el trámite de consultoría para adelantar los estudios requeridos para la viabilización de actividades adicionales no guarda relación directa con las obligaciones contractuales vigentes.

5. Que el interventor del contrato WILDER BARONA TRIANA, mediante oficio del 27 de octubre de 2025 avaló la solicitud de reanudación del contrato de obra 4182.010.26.1.803-2024, manifestando lo siguiente:

"En consecuencia, esta interventoría avala la solicitud presentada por el contratista y recomienda a la entidad contratante autorizar el reinicio de la obra, junto con la correspondiente adición en tiempo de 20 días calendario, supeditando para ello el acta de reinicio y la modificación contractual a que haya lugar"

6. Que el contratista se compromete a ampliar las garantías en cuanto a su vigencia, de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024.

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los formatos de justificación para la modificación y modificación del contrato No. 4182.010.26.1.803-2024, cuyo objeto es: REALIZAR CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ABASTECIMIENTO PIAMONTE, CORREGIMIENTO MONTEBELLO:
  ✓



MODIFICACIÓN No. 5

ADICION ☐ PRORROGA ☐ X ACLARACION/OTRA MODIFICACION ☐ CESIÓN ☐

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACION DE OFERTA Nº	4182.010.26.1.803-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT:	CONSORCIO TANQUE PIAMONTE 2024 NIT. 901876849-3
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ALVARO JAVIER ANDRADE MOSCOSO, identificado con C.C. No. 94.511.157 de Cali
OBJETO	REALIZAR CONSTRUCCION TANQUE DE ABASTECIMIENTO PIAMONTE. CORREGIMIENTO MONTEBELLO.
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($917.212.755)
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 21 de junio de 2025
FECHA DE SUSCRIPCION	05 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO	17 de octubre de 2024
FECHA DE SUSPENSION No. 1	23 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSION No. 2	19 de junio de 2025
FECHA ACTA DE REANUDACION No. 1	13 de febrero de 2025
FECHA ACTA DE REANUDACION No. 2	14 noviembre de 2025

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de director técnico (E) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Resolución de Encargo No. 4137.010.21.0.2556 de octubre 04 de 2025, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y



con NIT. 901876849-3, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación No. 5 al contrato de Obra No. 4182.010.26.1.803-2024, con fundamento en las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024, cuyo objeto es: REALIZAR CONSTRUCCION TANQUE DE ABASTECIMIENTO PIAMONTE. CORREGIMIENTO MONTEBELLO, fue suscrito por las partes el día cinco (5) de octubre de 2024.
2. Que el contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024, inició el 17 de octubre de 2024 y el plazo inicial de ejecución se fijó hasta el 31 de diciembre de 2024.
3. Que mediante la modificación No. 1 se asoció el contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024 con el contrato de interventoría.
4. Que el 23 de diciembre de 2024 se suspendió el plazo de ejecución del contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024 de manera indefinida, de conformidad con las consideraciones expuestas en el Acta de Suspensión No. 1.
5. Que el 13 de febrero de 2025 se reanudó el contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024 mediante el acta de reanudación No.1, quedando el plazo de ejecución hasta el 21 de febrero de 2025.
6. Que mediante acta de modificación No.2 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024 por el término de treinta (30) días calendario, quedando el plazo de ejecución hasta el 23 de marzo de 2025. Prórroga avalada por la interventoría mediante oficio del 27 de enero de 2025.
7. Que mediante acta de modificación No.3 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de obra No. 4182.010.26.1.803-2024 por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, quedando el plazo de ejecución hasta el 07 de mayo de 2025. Prórroga avalada por la interventoría mediante oficio del 17 de marzo de 2025.
8. Que mediante acta de modificación No.4 se prorrogó el plazo de ejecución del

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los formatos de justificación para la modificación y modificación del contrato No. 4182.010.26.1.798-2024, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PTL UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DENTRO DEL PROYECTO DE

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DE LA CIUDAD DE CALI BP 26004910".



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA

MODIFICACIÓN No. 3

ADICIÓN [X] PRORROGA [X] ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN [X]

CESIÓN [ ]

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4182.010.26.1.798-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT	CONHYDRA S.A.E.S.P. NIT. 811.011.165-6
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No 71.678.939 de Medellín
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PTL UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DE LA CIUDAD DE CALI BP 26004910
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($5.242.203.371) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	22/10/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/09/2024
FECHA DE INICIO	08/10/2024
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	Suspensión No.1: 23 de diciembre de 2024 Suspensión No.2: 21 de mayo de 2025
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	No.1: 13 de febrero de 2025 No.2: 30 de septiembre de 2025

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.836.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de director técnico (E) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Resolución de Encargo No. 4137.010.21.0.2556 de octubre 04 de 2025, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0389 del 20 de

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

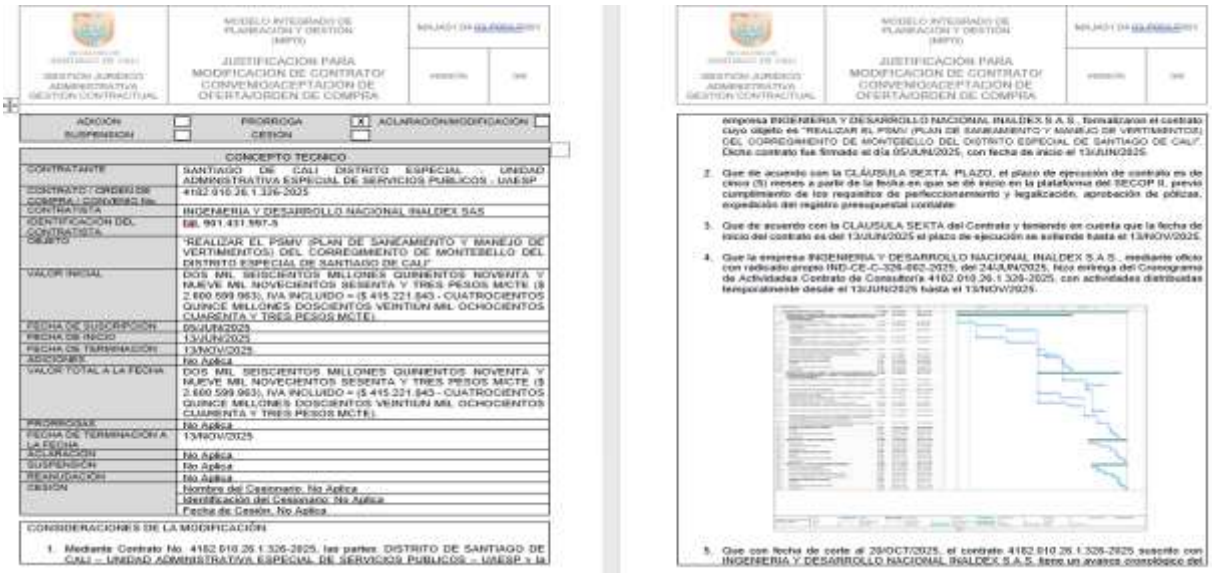
MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA

junio de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y CONHYDRA S.A.E.S.P con NIT. 811.011.165-6, representada legalmente por JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.678.939 de Medellín, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 3 al contrato de Servicios 4182.010.26.1.798-2024, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 19 de septiembre de 2024 entre el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y CONHYDRA S.A. E.S.P, se suscribió el Contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.798-2024, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PTL UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DE LA CIUDAD DE CALI BP 26004910", el cual inició actividades el 08 de octubre de 2024.
2. Que el plazo inicial del Contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.798-2024 se estipuló hasta el 31 de diciembre de 2024.
3. Que el Contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.798-2024 se suspendió el 23 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo señalado en el Acta de Suspensión No.1
4. Que el Contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.798-2024 se reanudó el 13 de febrero de 2025, de acuerdo con lo señalado en el Acta de Reanudación No.1
5. Que el 14 de febrero de 2025 el plazo de ejecución del Contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.798-2024 se prorrogó hasta el 21 de mayo de 2025.
6. Que el Contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.798-2024 se suspendió el 19 de mayo de 2024, de acuerdo con lo señalado en el Acta de Suspensión No.2
7. Que el Contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.798-2024 se reanudó el 29 de septiembre de 2025, de acuerdo con lo señalado en el Acta de Reanudación No.2
8. Que el 30 de septiembre de 2025 el plazo de ejecución del Contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.798-2024 se prorrogó hasta el 22 de octubre de 2025.

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los formatos de justificación para la modificación y modificación del contrato No. 4182.010.26.1.326-2025, cuyo objeto es: REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA

ADICIÓN [ ] PRORROGA [X] ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN [ ]

SUSPENSIÓN [ ] CESIÓN [ ]

CONCEPTO TECNICO

CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.326-2025
CONTRATISTA	INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit. 901.431.967-5
OBJETO	"REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI"
VALOR INICIAL	DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 2.600.599.963), IVA INCLUIDO = ($ 415.221.840 - CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/JUN/2025
FECHA DE INICIO	13/JUN/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	13/NOV/2025
ADICIONES	No Aplica
VALOR TOTAL A LA FECHA	DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 2.600.599.963), IVA INCLUIDO = ($ 415.221.840 - CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE).
PRORROGAS	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	13/NOV/2025
ACLARACIÓN	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
REANUDACIÓN	No Aplica
CESIÓN	Nombre del Cesionario: No Aplica Identificación del Cesionario: No Aplica Fecha de Cesión: No Aplica

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN

1. Mediante Contrato No. 4182.010.26.1.326-2025, las partes DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y la

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA

empresa INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S., formalizaron el contrato cuyo objeto es "REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI". Dicho contrato fue firmado el día 05/JUN/2025, con fecha de inicio el 13/JUN/2025.

2. Que de acuerdo con la CLÁUSULA SEXTA. PLAZO, el plazo de ejecución de contrato es de cinco (5) meses a partir de la fecha en que se dé inicio en la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, aprobación de pólizas, expedición del registro presupuestal contable.
3. Que de acuerdo con la CLAUSULA SEXTA del Contrato y teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato es del 13/JUN/2025 el plazo de ejecución se extiende hasta el 13/NOV/2025.
4. Que la empresa INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S., mediante oficio con radicado propio IND-CE-C-326-062-2025, del 24/JUN/2025, hizo entrega del Cronograma de Actividades Contrato de Consultoría 4182.010.26.1.326-2025, con actividades distribuidas temporalmente desde el 13/JUN/2025 hasta el 13/NOV/2025.

5. Que con fecha de corte al 28/OCT/2025, el contrato 4182.010.26.1.326-2025 suscrito con INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S. tiene un avance cronológico del

3. Brindar apoyo en la realización de informes de evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección.

No se realizó esta actividad en el presente periodo.

4. Brindar apoyo jurídico en las mesas de trabajo requeridas por el área de Alumbrado Navideño.

- Brindé apoyo jurídico en la mesa de trabajo presencial adelantada por el área de Alumbrado Navideño, para la revisión del trámite de vigencia futura adelantado por la Entidad ante el Concejo de Santiago de Cali, para el proceso contractual de desmonte del alumbrado navideño 2025.



5. Apoyar jurídicamente los procesos contractuales adelantados por la entidad.

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los siguientes procesos contractuales adelantados por la Entidad para la contratación de prestadores de servicios:

  - 4182.010.26.1.1292-2025
  - 4182.010.26.1.1293-2025
  - 4182.010.26.1.1298-2025
  - 4182.010.26.1.1299-2025
  - 4182.010.26.1.1300-2025
  - 4182.010.26.1.1301-2025
  - 4182.010.26.1.1302-2025
  - 4182.010.26.1.1303-2025
  - 4182.010.26.1.1304-2025

1292 LUIS EDUARDO CASTILLO ACOSTA	15/11/2025 11:54 a. m.
1293 ISABEL CRISTINA PARRA DELGADO	15/11/2025 11:54 a. m.
1298 JOSE EYDER HERNANDEZ GONZAL...	15/11/2025 9:27 p. m.
1299 ESTEFANIA LARGACHA	17/11/2025 1:06 p. m.
1300 DIRCEU ISNEL BONILLA ACEVEDO	15/11/2025 9:27 p. m.
1301 JULIO CESAR AROCA CALVO	15/11/2025 9:27 p. m.
1302 SANDRA LORENA CORTES CASTILLO	18/11/2025 11:09 a. m.
1303 ANDRES OSORIO GARCIA	15/11/2025 9:27 p. m.
1304 JAMES ALEXIS SANCHEZ PERLAZA	15/11/2025 9:27 p. m.

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los documentos relacionados con la solicitud de prórroga para el contrato No. 4182.010.26.1.784-2025, cuyo objeto es: "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA".*

JAIME DUQUE INGENIERIA

INTERCAS

Santiago de Cali, 11 de Noviembre de 2025

DOCTOR ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
SUPERVISOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES REALIZAR UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA CONTRATO N. 4182.010.26.1.350-2025

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato de consultoría cuyo objeto es realizar un estudio con alcance de diseño del sistema de acueducto - Vereda La Gorgona, corregimiento la castilla contrato N. 4182.010.26.1.350-2025

Cordial Saludo,

En mi calidad de interventor ejecutando el contrato cuyo objeto es REALIZAR INTERVENTORÍA A UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA contrato N. 4182.010.32.1.629-2025.

Le solicito a usted de la manera más atenta la PRORROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES REALIZAR UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA CONTRATO N. 4182.010.26.1.350-2025. Esta solicitud se realiza de acuerdo con la petición realizada por el contratista mediante oficio N. AGCE-P0401035-005 de 23 de octubre de 2025 en donde manifiesta las razones de la solicitud.

Esta interventoría otorga viabilidad, técnica, administrativa y financiera de la prórroga para la ejecución del contrato hasta el día 31 de Diciembre de 2025. La viabilidad se otorga por parte de la interventoría debido a que en diversas ocasiones se impidió el normal desarrollo del contrato por parte de miembros de comunidad aledaña, realizando amenazas e bloqueando el desarrollo de las actividades propias del contrato, por lo tanto, se reitera lo siguiente.

ATENTAMENTE,

ING JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA

MAJA01.04.03.P003.F001

VERSIÓN 006

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.629 - 2025
CONTRATISTA	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 94.407.112
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA A UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA
VALOR INICIAL	M/CTE ($195.643.131)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/Jul/2025
FECHA DE INICIO	01/Ago/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	01/Dic/2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($41.305.822)
PRORROGA N°1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN N°1	N/A
REANUDACIÓN N°1	N/A
SUSPENSIÓN N°2	N/A
CESIÓN	N/A
	N/A
	N/A

CONSIDERACIONES DE PRORROGA:

1. El contratista de obra realizó solicitud de prorroga al contrato 4182.010.26.1.350 - 2025, el cual tiene por objeto: "REALIZAR UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA" mediante Oficio No. AGCE-P0401-035-005, con fecha del 11 de noviembre de 2025, sustentando las siguientes consideraciones:

"(...) 1. Recorrido técnico-administrativo de los hechos
El día 16 de agosto de 2025, durante el desarrollo de las actividades de campo correspondientes al levantamiento topográfico, se presentaron agresiones verbales y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación sin

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios *"CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I":* acredito que me encuentro al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO	Vencida		Anticipada	x	Extemporánea	
NÚMERO DE PLANILLA	1077034480					

IBC DEL PAGO REALIZADO	$ 2.706.000
FECHA DE PAGO	10/11/2025
MES COTIZADO	Noviembre
OBSERVACIONES	

ACTIVIDADES CONTRACTUALES CUOTA 3

1. Brindar apoyo desde el componente jurídico en las actividades del proyecto de inversión BP-26005329-Implementación del Espectáculo Luminosos Visual de Alumbrado Navideño en Santiago de Cali.

- Brindé apoyo jurídico en el seguimiento al contrato 4182.010.26.1.796-2025, "Publicidad Móvil de Colombia SAS".



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

CONTRATO DE SERVICIOS

MAJA01.04.03.16.P01.F04 | VERSIÓN 3 | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 28/mar/2020

CONTRATO No. 4182.010.26.1.796-2025.

CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO C.C. 14.835.299 de Cali
CONTRATISTA:	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S NIT No. 900.078.051-6
OBJETO:	Realizar a monto agotable, a precios unitarios fijos, la producción y logística del espectáculo visual y luminoso de alumbrado navideño "CALI, UN CAMINO DE LUZ" 2025.
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000.000) valor de IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o Distrital que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato.

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO identificado con cédula de ciudanía No. 14.835.299 de Cali (Valle), quien actúa en su calidad de Director Técnico Encargado, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto No. 4112.010.21.0.2556 del 4 de octubre de 2025, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024 corregido por el Decreto 4112.010.20.0030 del 18 de enero de 2024, modificado por el Decreto 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos, por una parte y JOSÉ LUIS BOLÍVAR SOLARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.501.826 de Cali (V), actuando en representación de PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S, con NIT No. 900.078.051-6quien para los efectos del presente Contrato se denominará PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de obra pública, previo el cumplimiento del procedimiento establecido para el proceso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Página 1 de 18

2. Brindar apoyo en la revisión de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, que sean expedidos por el área de contratación.

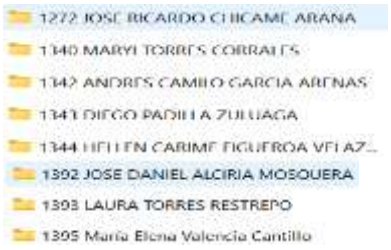
- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los documentos precontractuales y contractuales para la publicación de los siguientes procesos y contratos de prestación de servicios:

  4182.010.32.1.1272-2025
  4182.010.32.1.1340-2025
  4182.010.32.1.1342-2025

4182.010.32.1.1343-2025
4182.010.32.1.1344-2025
4182.010.32.1.1353-2025
4182.010.32.1.1354-2025
4182.010.32.1.1355-2025
4182.010.32.1.1392-2025
4182.010.32.1.1393-2025
4182.010.32.1.1395-2025
4182.010.32.1.1398-2025
4182.010.32.1.1401-2025
4182.010.32.1.1413-2025
4182.010.32.1.1414-2025



- Brindé apoyo jurídico en la publicación de los procesos y contratos de los siguientes prestadores de servicios en la plataforma del Secop II:



1353 ALEXANDRA MORENO VELASQUEZ
1354 ERIKA ALEJANDRA BECERRA VELAS...
1355 JASSIR JESUS GUZMAN BLANCO
1398 DIANA CAROLINA GOMEZ AGUIRRE
1401 GONZALO EDUARDO CABRERA
1413 PAMELA RAQUEL CUERVO CAICEDO
1414 JOHANNA OREJUELA ACOSTA

- Brindé apoyo jurídico en la revisión del formato de modificación del contrato No. 4182.010.26.1.612-2025, cuyo objeto es: CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE II.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.F003.F002 VERSIÓN: / DIA:

MODIFICACIÓN No. 2

ADICIÓN	X	PRORROGA	X	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	
CESIÓN					

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4182.010.26.1.612-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT	PLANEAMOS SAS con Nit. 900747760-0.
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MARIA DEL MAR BOTERO VIDAL, identificada con la C.C.31446322 de Jamundí (V).
OBJETO	CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE II
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($944.995.720) incluidos AIU, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.).
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/07/2025
FECHA DE INICIO	01/08/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de director técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0.0880 de noviembre 07 de 2025, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y PLANEAMOS SAS con Nit. 900747760-0, representado legalmente por MARIA DEL MAR BOTERO VIDAL, identificada con la C.C.31446322 de Jamundí (V), quien para los efectos del presente acto se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 10

- Brindé apoyo jurídico en la revisión de los formatos de justificación para la modificación y modificación del contrato No. 4182.010.26.1.629-2025, cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORÍA A UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA.







ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA

MAJA01.04.03.P003.F002 VERSIÓN 008

MODIFICACIÓN No. _1_____

ADICIÓN ☐	PRÓRROGA ☐	x ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN ☐
CESIÓN ☐		

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4182.010.26.1.629-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT:	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ CC. No. 94407112
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N/A
OBJETO	"REALIZAR INTERVENTORÍA A UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA"
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ($195.643.131), incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos y todas las deducciones y retenciones de ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN	01/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/07/2025
FECHA DE INICIO:	01/08/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de director técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0.0680 de noviembre 07 de 2025, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.03089 del 20 de junio de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 94407112 de Cali, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Brindé apoyo jurídico en la revisión del formato para la modificación del contrato No. 4182.010.26.1.350-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	008

MODIFICACIÓN No. _2_____

ADICIÓN ☐	PRÓRROGA ☐	x	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN ☐
CESIÓN ☐			

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4182.010.26.1.350-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	AGUDELO & GUTIERREZ INGENIERIA S.A.S, Nit. 901262497-9
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	JUAN FELIPE AGUDELO PATIÑO identificado con la cédula de ciudadanía 1.130.613.015 de Cali.
OBJETO	"REALIZAR UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS ($322.310.621), incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos y todas las deducciones y retenciones de ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN	01/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/07/2025
FECHA DE INICIO:	01/08/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de director técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0.0880 de noviembre 07 de 2025, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y AGUDELO & GUTIERREZ INGENIERIA S.A.S, con Nit. 901262497-9, representada legalmente por JUAN FELIPE AGUDELO PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.130.613.015 de Cali, quien

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Brindar apoyo en la realización de informes de evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección.

- Brindé apoyo en la realización del informe de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección 4182.010.32.1.1409-2025.

EVALUACIÓN JURÍDICA

+ PROPONENTE No. 1		EESALAMANCA SAS	
Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
CAPACIDAD JURIDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente EESALAMANCA S.A.S. aporta carta de Presentación de Oferta, suscrita por EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVAREZ, identificada con la CC. 16.282.608 de Palmira (Valle del Cauca), en calidad de Representante Legal. Se acredita como ingeniero Sanitario, con TP L 76237-281294.
Apoderado	N/A	N/A	N/A
Certificado de existencia Y Representación Legal	X		Certificado De Existencia Y Representación Legal de EESALAMANCA S.A.S. con Nit. 900.443.665-1. **Fecha expedición** 04/11/2024 - 09:18:56. Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024. **Término De Duración**: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **Objeto Social**: La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad lícita de acuerdo a la legislación de Colombia y en especial los servicios integrales de ingeniería

			de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. **El tamaño de la empresa es: PEQUEÑA EMPRESA**
Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A	N/A	N/A
Autorización para contratar para el representante legal (si aplica)	N/A	N/A	N/A
Antecedentes Judiciales	X		Se consultaron los Antecedentes Judiciales de la Página de la Policía Nacional para el Representante Legal, 06/11/2024 02:39:24 p. m., donde se evidencio que EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVAREZ, identificado con la CC. 16.282.608 de Palmira (Valle del Cauca), evidenciando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Antecedentes Disciplinarios	X		Los antecedentes disciplinarios fueron consultados en la página de la Procuraduría General de la Nación para el Representante Legal mediante certificado ordinario No. 2577090126, Bogotá DC, 07 de noviembre del 2024. Para EESALAMANCA SAS mediante certificado ordinario No. 2577090275 Bogotá DC, 06 de noviembre del 2024, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Antecedentes Fiscales			Los antecedentes fiscales fueron consultados en la página de la Contraloría General de la República para el presentante legal mediante certificado con código de verificación 1522030024110717627 del jueves 07

.

4. Brindar apoyo jurídico en las mesas de trabajo requeridas por el área de Alumbrado Navideño.

- Brindé apoyo jurídico en la mesa de trabajo presencial adelantada por el área de Alumbrado Navideño, para el seguimiento en la ejecución de la construcción y montaje del alumbrado navideño.



5. Apoyar jurídicamente los procesos contractuales adelantados por la entidad.

- Apoyé jurídicamente en la respuesta a la solicitud radicada bajo el Orfeo No. 20254148010002046-2.



"20254182010000302221"

MARYI TORRES CORRALES
Marytorca 107@gmail.com
Celular: 310 4111096
La Ceiba!

Asunto: Respuesta derecho de petición

Cordial saludo,

En atención al derecho fundamental de petición radicado en el sistema Orfeo bajo el No. 20254148010002046-2 del 26 de octubre de 2025, mediante el cual solicita "ampliación a dos (2) de la estabilidad laboral durante el periodo de lactancia", el respecto se da respuesta en los siguientes términos:

1. Marco Legal de la Estabilidad Laboral Reforzada por Maternidad y Lactancia

La estabilidad laboral reforzada por maternidad y lactancia es un derecho fundamental amparado en la Constitución Política (Artículos 43 y 53) y desarrollado en el Código Sustantivo del Trabajo (CST).

- Fuero de Maternidad: La protección general se extiende desde el inicio del embarazo hasta los dieciocho (18) semanas posteriores al parto.
- Fuero de Lactancia: El CST establece que toda trabajadora tiene derecho a una hora diaria para amamantar a su hijo durante los primeros seis (6) meses de edad del menor (Artículo 236, CST). La Corte Constitucional ha extendido la protección especial durante el periodo de lactancia.

2. Aplicación a Contratos de Prestación de Servicios

Es crucial diferenciar la naturaleza del vínculo contractual:

- Contrato de Trabajo (Laboral): Regulado por el CST, otorga todas las garantías de estabilidad y fuero laboral, incluyendo la protección por maternidad y lactancia.
- Contrato de Prestación de Servicios (Civil/Comercial): Implica una relación de coordinación y autonomía, no una subordinación laboral. Por regla general, el contratista no goza de las garantías laborales plenas del CST.



"20254182010000302221"

3. Naturaleza de la vinculación contractual de la peticionaria

La vinculación se desarrolló en el marco de un contrato de prestación de servicios, figura de naturaleza civil y no laboral, regulada por el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993, disposición que establece expresamente que este tipo de contratos no generan relación laboral ni prestaciones sociales, en la medida en que se limitan al cumplimiento de actividades específicas a cambio de una remuneración previamente pactada.

En desarrollo de dicho vínculo, la contratista ejecutó sus obligaciones de manera autónoma e independiente, conforme a las condiciones previstas en el contrato y dentro de los lineamientos generales propios de la supervisión contractual, los cuales no comportan subordinación laboral, sino un control administrativo orientado exclusivamente a verificar el cumplimiento del objeto contractual, las actividades asignadas, sin facultad para imponer órdenes permanentes propias de una relación de trabajo.

Ahora bien, el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo dispone que la existencia de una relación laboral depende de la concurrencia simultánea de tres elementos: (i) la prestación personal del servicio, (ii) la remuneración, y (iii) la subordinación o dependencia, siendo este último el elemento esencial y determinante. En el caso objeto de análisis no se acredita la presencia de subordinación, pues no existieron horarios fijos impuestos por la entidad, ni órdenes permanentes respecto de la forma, tiempo o modo de ejecución de las actividades, ni tampoco se presentó incorporación del contratista en la estructura organizacional de la entidad como servidor público o trabajador dependiente.

De igual forma, el contratista no dependía económicamente de la entidad, toda vez que la contraprestación recibida correspondía al valor acordado por la ejecución del contrato y no constituía salario, ni generaba derechos propios de una relación laboral, tales como vacaciones, cesantías o prestaciones sociales. Lo recibido por la contratista tiene la connotación de contraprestación contractual u honorarios, pacto que, conforme al artículo 127 del Código Sustantivo del Trabajo, excluye de la remuneración que percibe el trabajador en virtud de una relación laboral, circunstancia que no se presenta en los contratos de prestación de servicios, en la que lo pagado corresponde a una contraprestación contractual u honorarios. Así las cosas, el contrato suscrito por la

Por lo anteriormente mencionado, no se configurará vínculo laboral alguno, ni resulta aplicable el principio de estabilidad laboral reforzada ni las garantías derivadas de una presunta relación subordinada, por cuanto la naturaleza del vínculo fue eminentemente

- Apoyé jurídicamente en la revisión de la solicitud de modificación del contrato No. 4182.010.26.1.348-2025, cuyo objeto es: *"REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL, LA GESTIÓN SOCIAL, LA CARACTERIZACIÓN DEMOGRAFICA, SOCIOECONOMICA Y ARTICULACION CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL PSMV DEL*

CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"



CONSORCIO AGUAS MONTEBELLO 2025

Santiago de Cali, 19 de noviembre 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES – UAESPM
Att: Ing. Diego Fernando Hau Caicedo – Director Técnico
Ing. Arles Octavio Lemos Castro – Supervisor
Calle 7 # 4-105
Cali – Valle del Cauca

Referencia: Solicitud de ampliación de plazo contractual – Contrato No. 4182.010.26.1.348-2025

Cordial Saludo

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Aguas Montebello 2025**, y en el marco del Contrato No. 4182.010.26.1.348-2025, cuyo objeto corresponde al acompañamiento técnico integral, formulación de diseños e implementación de la gestión social en el marco del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del corregimiento de Montebello, me permito solicitar formalmente **la ampliación del plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2025**.

Esta solicitud se fundamenta en los alcances adicionales presentados en la **Cotización Técnica y Financiera del 19 de noviembre de 2025**, específicamente:

1. **Adicional de Acompañamiento – Diagnóstico Técnico de la PTAR Campoalegre**, cuyo desarrollo es indispensable para garantizar la integralidad normativa, técnica y ambiental del PSMV, considerando la existencia de una planta en operación dentro del predio destinado a la nueva infraestructura.
2. **Adicional del Plan de Gestión Social – Fortalecimiento y Ampliación de Alcance**, orientado a consolidar una red de líderes comunitarios capacitados para asegurar la sostenibilidad social, operativa y comunitaria del PSMV.

Ambos componentes adicionales tienen una duración estimada de **treinta y siete (37) días calendario**, comprendidos entre el 24 de noviembre y el 31 de diciembre de 2025. Su ejecución es indispensable para evitar vacíos normativos, inconsistencias técnicas, riesgos ambientales y debilitamiento del componente social del proyecto, elementos que impactan directamente en la aprobación del documento final por parte de la CVC y en la implementación del PSMV en el territorio.

En virtud de lo anterior, y considerando que estas actividades no estaban previstas inicialmente dentro del alcance contractual, solicitamos respetuosamente la aprobación de la **ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2025**, con el fin de garantizar la adecuada incorporación de los nuevos componentes técnicos y sociales, y asegurar la entrega de un producto final robusto, coherente y alineado con los requerimientos normativos vigentes.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su confirmación para proceder con los ajustes administrativos correspondientes.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA

MAJAGT.04.03.P003.F002

VERSIÓN

ITEM

MODIFICACIÓN No. 2

ADICIÓN [x] PRÓRROGA [x] ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN [ ]
CESIÓN [ ]

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4182.010.26.1.348-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	CONSORCIO AGUAS MONTEBELLO 2025 con 901.952.973-4
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CAMILO ALFONSO MARIN VILLEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 1144037149 de Cali – (Valle)
OBJETO	REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL, LA GESTIÓN SOCIAL, LA CARACTERIZACIÓN DEMOGRAFICA, SOCIOECONOMICA Y ARTICULACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL PSMV DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO	MIL VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE ($ 1.026.731.602) INCLUIDO IVA + CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 163.931.936)
PLAZO DE EJECUCIÓN	18/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/06/2025
FECHA DE INICIO	18/06/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de director técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 8903990113-3, según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0.0880 de noviembre 07 de 2025, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 11

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios *"CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I":* acredito que me encuentro al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO	Vencida [ ] Anticipada [x] Extemporánea [ ]
NÚMERO DE PLANILLA	1077611050
IBC DEL PAGO REALIZADO	$ 2.706.000
FECHA DE PAGO	01/12/2025
MES COTIZADO	Diciembre
OBSERVACIONES	

El informe que presento resume las actividades programadas y ejecutadas en cumplimiento del objeto del contrato el cual queda a disposición del supervisor de la UAESP para sus observaciones, aclaraciones o ajustes.

Atentamente;



Firma:
Nombre: VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO
Cedula: 94372546